Molas encontrandole avil, y Suficiente para el Exercicio de dho Magisterio, y lo hace presente a esta Ciudad para que Acuerde lo que tenga por combeniente. Y entendido Acuerda que el dho Jose Larra use, y Exerza de tal Maestro de primeras letras en el referido partido de la Palma pasandose testimonio de este Acuerdo a la Ytte Junta de Propos y Arbitrios para que mande avonarle lo que tiene señalado por el referido destino

Todo lo qual Acordó esta Ciudad por ante mi su Secretario de que doy fee=

Vitas

12.6

Cav.do Ord.o

En la M. N. y M. L. Ciud.d de Cartag.a y Sala Capitular de ella a doce dias del mes de Julio de mil setecientos noventa y siete se juntaron a Cavildo Ordinario los S.res Ex.mo S.r D. Juan Mig.l de Vives Governador Militar y Politico de esta Plaza, D. Juan Bautista Peragalo; D. José Valcarcel; D. Lino Garcia Campero; D. Fran.co Mejias; D. Man.l Garcia Siles; D. Nicolas Lamberto; D. Victoriano Lopes Llanos; y D. Vicente Arrarich Regidores, D. Domingo Sanchez; D. Julio Saura; D. Juan Monserrate; y D. Juan Marengo, Diputados del Comun, y D. Justo Rig.mo Sala franca Procurador Cindico gral y acordaron lo siguiente